



Veinte maravedis.

SELLO CUARTO. VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y SETENTA Y
SETE.

Comisarios de
Fiestas y Legar: Haviendose principiado a tratar sobre el
Nombramiento de Comisarios de Fiestas y
Legar. El Sr. D. Pedro Maxim Dico, hace pre-
sente a la Ciudad los graves perjuicios que se le an-
ticipan al Exponente y a la mayor parte de
los Individuos asi antiguos como modernos en
votarse en las Comisiones, le parecio Conben-
te se ejecuten dichas Elecciones alternando por
antiguedad, teniendo presente los modernos
y demas que no han gozado y no executando-
se asi, para que por este medio gozen, pro-
teotta la nulidad de dichas Elecciones, y su-
plida al Sr. Comisario se le de testimonio de
dichas Elecciones para hacer el Nuevo Conben-
te de la Superioridad.

Y se siguió votando en la forma siguiente.

El Sr. D. Juan Leoner nombrado por Comisa-
rios de Fiestas y Legar a los señores D. Juan Ruiz
y D. Carlos Salgado.

El Sr. D. Jines de Moya se conformó con el
señor D. Juan Leoner.

El Sr. D. Pedro Maxim Dico que sin perjuicio

